

PRE
DO DEL
RADO

2/

Maria Marcela Cerón

En la República de Colombia Departamento de Cundinamarca

Municipio de Guapi Sanpedanía Alto de Guayas
(corregimiento o vereda, etc.)

a los diez y ocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y

cinco se presentó el señor Melco Urcos mayor de

edad, de nacionalidad Colomb. natural de Alto de Guayas domiciliado

en Alto de Guayas y declaró: Que el día 13 de mayo

del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco siendo las

ocho de la mañana nació en Alto de Guayas

(Dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)
del municipio de Guapi República de Colombia un niño de

sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Maria Marcela Cerón

hijo natural del señor Benigno Urcos de 38 años de edad

natural de Guapi República de Colombia de profesión conductor

y la señora María del Socorro de 54 años de edad, natural

Guapi República de Colombia de profesión Regadora siendo

abuelos paternos Benigno Urcos y Paula Urcos

y abuelos maternos Benigno Urcos y Paula Urcos Vega

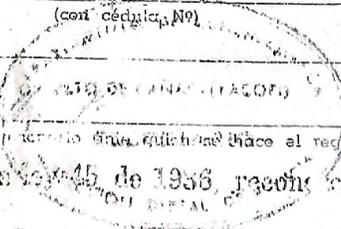
Fueron testigos Juan Urcos y H. Urcos col. de la palma

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, Melco Urcos (con cédula N°)

El testigo, Benigno Urcos N° 1200237 de Guapi (con cédula N°)

El testigo, _____ (con cédula N°)



Para efectos del artículo segundo (2°) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del registrador)



3/

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **190.588**

DIAZ
APELLIDOS

LUIS ARMANDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1952**

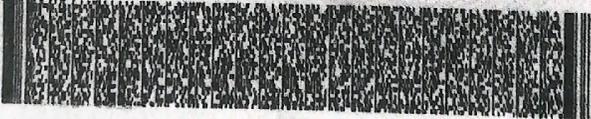
BELTRAN
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ENE-1974 BELTRAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS DELINDO VAQUA



R-1501900-39161074-M-0000190588-20080119 00465080181 02 207015336

4/

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **20.394.760**
BOCANEGRA De DIAZ

APELLIDOS
ROSALID

NOMBRES
Rosalid de Diaz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **05-JUN-1952**

BELTRAN
(CUNDINAMARCA)

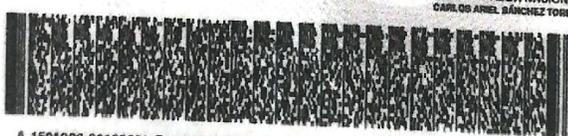
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

05-ENE-1974 BELTRAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *San Juan de los Rios*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES



A-1501900-00168983-F-0020394760-20090813 0014906199A 1 22219403

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAQUÍ- CUNDINAMARCA

E.S.D

Nosotros, MARÍA MARGOD OSORIO mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No.52.240.545 de Bogotá D.C., y JOSÉ JAIRO ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No.2.966.872 de Beltrán, Cund., residentes en el corregimiento de Paquiló, presentamos ante su Despacho solicitud para contraer matrimonio civil, y para dar fundamento a la presente solicitud ponemos en su conocimiento los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Que es nuestro deseo unirnos en matrimonio civil por libre determinación de conformidad con la Ley.

SEGUNDO: El novio es JOSÉ JAIRO ROJAS quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.2.966.872 de Beltrán, Cund., domiciliado y residente en el corregimiento de Paquiló- Beltrán, hijo de la señora Transito Rojas ya fallecida, quien cuenta con 65 años de edad, de estado civil soltero y de profesión agricultor.

TERCERO: La novia es MARÍA MARGOD OSORIO quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.52.240.545 de Bogotá D.C., domiciliada y residente en el corregimiento de Paquiló- Beltrán, hija de la señora MARÍA ULADINGA OSORIO ya fallecida, quien cuenta con 46 años de edad, de estado civil soltera y de profesión ama de casa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUATAQUI - JERUSALEN (CUND)

16 de Feb de 2021 EN LA FECHA

HORA 3:14pm SE RECIBIO EL PRESENTE ESCRITO


SECRETARÍA ASISTENTE

6/

Fundamentamos todo lo anterior en los artículos 116 y s.s del Código Civil.

SOLICITAMOS

Se sirva admitir la presente solicitud y darle el trámite que señale la Ley.

TESTIGOS

Solicitamos se sirva citar para que comparezcan a su despacho y los interroge y examine sobre estos aspectos y las demás circunstancias que considere necesarias, para poder unirnos en matrimonio, a los señores ROSALID BOCANEGRA DE DÍAZ identificada con cedula de ciudadanía No.20.394.760 de Beltrán y LUIS ARMANDO DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía No.190.588 de Beltrán, domiciliados y residente en el municipio de Beltrán Cundinamarca.

EDICTO

De igual manera y respetuosamente le solicitamos fijar el edicto y una vez vencido en los términos de Ley, establecer fecha y hora para la celebración del matrimonio.

ANEXOS

Anexamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Copias de nuestros registros civiles de nacimiento
- Copia de las cédulas de ciudadanía de nuestros testigos

xy

COMPETENCIA

Por la naturaleza del asunto, es usted, Señor Juez, el funcionario competente para conocer del presente asunto.

NOTIFICACIONES

Las notificaciones las recibiremos a los siguientes números telefónicos: 3155448468 – 3102854718.

Los testigos ROSALID BOCANEGRA DE DÍAZ y LUIS ARMANDO DÍAZ recibirán notificaciones al siguiente número telefónico: 3194280706.

Atentamente,

EL CONTRAYENTE:


JOSE JAIRO ROJAS
C.C. 2966872

LA CONTRAYENTE:


MARÍA MARGOD OSORIO
C.C 52240545. BZ